Autoridad Nacional del Agua
Firmado digitalmente por TICONA GONZALES Nerika FAU 20520711865 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16/07/2025 14:59:50

CUT: 62621-2025

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 0120-2025-ANA-AAA.CO-ALA.CM
LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD
Decreto Supremo Nº 022-2016-MINAGRI

Camaná, 16 de julio de 2025

VISTO:

CUT	**62621-2025**	**Fecha**	28 de marzo de 2025
Nombre solicitante	ALMONTE DIAZ, SEGUNDO EMILIANO		
Derecho uso de agua primigenio	Resolución Administrativa N° 0407-2005 GRA/PR-DRAG-ATDR.CM		
Titular	ALMONTE VILCHEZ, PEDRO		

De conformidad con el **Informe Técnico Nº 0068-2025 -ANA-AAA.CO-ALA.CM**, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 62621-2025.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolución Administrativa N° 0407-2005 GRA/PR-DRAG-ATDR.CM, de fecha 30/11/2005, otorgada a favor de ALMONTE VILCHEZ, PEDRO, respecto a la unidad operativa Cod: 00772.

Artículo 2º.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrícola, Superficial, a favor de:
ALMONTE DIAZ, SEGUNDO EMILIANO con DNI 30424394,
ALMONTE VDA. DE CHAVEZ, ENCARNACION MICAELA con DNI 29340337,
ALMONTE DIAZ, MARÍA EUGENIA GLADYS con DNI 30420132,
ALMONTE DE SANCHEZ MORENO, ROSA ELSA JESUS con DNI 29341572,
ALMONTE DIAZ, CARMEN GLORIA INES con DNI 30401281,
ALMONTE DIAZ, WILFREDO PEDRO LEONIDAS con DNI 30419627,
conforme al detalle siguiente:

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de:https://sisged.ana.gob.pe/consultas e ingresando la siguiente clave : 1A290A87

Autoridad Nacional del Agua
Firmado digitalmente por TICONA GONZALES Nerika FAU 20520711865 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16/07/2025 14:59:50

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD
Decreto Supremo Nº 022-2016-MINAGRI

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 00772			
Área (ha)	Total	0.61000	Bajo riego	0.61000
Ubicación Política	Dpto.	Arequipa		
	Prov.	Camaná		
	Dist.	Camaná		
Ámbito Administrativo	AAA	CAPLINA OCOÑA		
	ALA	CAMANÁ - MAJES		
Org. de Usuarios	Junta	Camaná		
	Comisión	El Medio		
Bloque Riego	PCAM-4700-B70 LOS CASTILLOS			
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:18 / Este: 744113.00 / Norte: 8162153.00			

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río CAMANA
Volumen asignado	29460.00(m³/año)

Artículo 3º.-
Disponer la notificación a los administrados, Junta de usuarios Camaná, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

NERIKA TICONA GONZALES
ADMINISTRADORA LOCAL DE AGUA(E)
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA CAMANA MAJES

NTG/ntg.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de:https://sisged.ana.gob.pe/consultas e ingresando la siguiente clave : 1A290A87